



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO N°. 124
8 de septiembre de 2017

JUZGADO 004 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	NRO. DE PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
1	11001310300420120063200	Ejecutivo Mixto	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PALMAS DEL ARIARI S.A.	Auto requiere. ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO APLICANDO EL ABONO - APRR	6/09/2017	1
2	11001310301220120043300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A	ALEJANDRO TOBON MARTINEZ	Auto aprueba liquidación. MODIFICA Y APRUEBA LIQUID. DE CREDITO - APRR	6/09/2017	1
3	11001310301620140058500	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERCOL BOGOTA S.A.S.	DORA LILIA SALAS PALOMINO	Auto reconoce personería. - APRR	6/09/2017	1
4	11001310301720140015200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL MORENO ORTIZ	Auto aprueba liquidación. DE CREDITO - APRR	6/09/2017	3
5	11001310301920120034400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP COOPERATIVA FINANCIERA	YOLANDA ZAPATA RAMIREZ	Auto reconoce personería. - APRR	6/09/2017	1
6	11001310302220030014801	Ejecutivo Singular	VALAGRO ANDINA LTDA	BERNARDO GUZMAN RICO	Auto reconoce personería. Y NIEGA APROBAR LIQUID. DEL CREDITO - APRR	6/09/2017	1
7	11001310302220130024500	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO GUEVARA CRUZ	RICARDO RUEDA SIERRA	Auto requiere. A L SECUESTRE - APRR	6/09/2017	1
8	11001310302720120067500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES MARQUEZ Y CIA S EN C	RAFAEL ALBERTO PATIÑO TAFUR	Auto ordena oficiar. AL JUZGADO DE ORIGEN, AL BANCO AGRARIO APRR	6/09/2017	1
9	11001310302720150088500	Ejecutivo Singular	LUZ DARY CUERVO ALFONSO	FLOR ANGELA LEON BARACALDO	Auto aprueba liquidación. DE CREDITO - APRR	6/09/2017	1
10	11001310302920090073800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS ALBERTO MARCELO WALTEROS	Auto pone en conocimiento. DOCUMENTACION ALLEGADA POR EL BANCO AGRARIO - APRR	6/09/2017	1
11	11001310303219971264101	Ejecutivo Singular	INVERSIONES K ARMA LTDA	TECNICENTRO ALAMOS LTDA	Auto pone en conocimiento. DENIEGA POR IMPROCEDENTE SOLICITUD - APRR	6/09/2017	2
12	11001310303320090042200	Ejecutivo Singular	XEROX DE COLOMBIA.S.A.	SIERVO CRUZ CASALLAS	Auto decreta medida cautelar. DECRETA EL SECUESTRO - COMISIONAR - APRR	6/09/2017	2
13	11001310303320090042200	Ejecutivo Singular	XEROX DE COLOMBIA.S.A.	SIERVO CRUZ CASALLAS	Auto decreta medida cautelar. EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS - APRR	6/09/2017	2



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO N°. 124
8 de septiembre de 2017

JUZGADO 004 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	NRO. DE PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
14	11001310303320130064700	Ejecutivo Mixto	TULIA DEL PERPETUO SOCORRO GONZALEZ DE MONTOYA	FERNAN MARTINEZ MAHECHA	Auto aprueba liquidación. MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO - APRR	6/09/2017	1
15	11001310303320130064700	Ejecutivo Mixto	TULIA DEL PERPETUO SOCORRO GONZALEZ DE MONTOYA	FERNAN MARTINEZ MAHECHA	Auto ordena oficiar. AL JUZGADO 30 C.C. - APRR	6/09/2017	2
16	11001310303420120043100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	ELKIN DE JESUS MANCERA CARMONA	Auto aprueba liquidación. DE CREDITO - APRR	6/09/2017	1
17	11001310303720010080801	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	GILBERTO ALONSO LEGARDA VILLACORTE	Auto requiere. ALLEGAR ACTUALIZACION DEL AVALUO - APRR	6/09/2017	1A
18	11001310303720160029100	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO PEÑA SANTAMARIA	SANDRA M. QUINTERO	Auto aprueba liquidación. DE CREDITO - APRR	6/09/2017	1
19	11001310303920150072000	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSE RODOLFO BUITRAGO FUNTES	Auto reconoce personería. Y NO SE DA TRAMITE A LA LIQUIDACION DE CREDITO - APRR	6/09/2017	1
20	11001310304220140050700	Ejecutivo Singular	WILLIAM ANDRES RUIZ VILLEGAS	MARTHA CECILIA ROJAS DURAN	Auto aprueba liquidación. DE COSTAS - APRR	6/09/2017	1
21	11001400302620080088101	Ejecutivo Singular	OLGA DAMARIS REALPE REALPE	GERMAN SENDOYA MEJIA	Auto ordena correr traslado. DEL DICTAMEN PERICIAL POR EL TERMINO DE 3 DIAS - APRR	6/09/2017	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2017-09-08 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.


ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIO(A)